

**C. SECRETARIOS DE LA LVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

PRESENTE

Los que suscriben Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Rafael Von Raesfeld Porras, Presidente de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con las facultades que nos conceden los artículos 63 fracción II, y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 134, 135 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 120 fracción II, y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a la consideración de Vuestra Soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** para que sea turnado a la Comisión de estudio procedente:

C O N S I D E R A N D O

Que la Oficina del Departamento de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los Estados Unidos de América presuntamente puso en marcha el Operativo Rápido y Furioso en territorio nacional en el año 2011, en una fallida investigación que pretendía identificar cómo los criminales manejan sus recursos económicos, armas de fuego y quiénes son los líderes de sus organizaciones.

Que en este año, tras varias investigaciones del operativo, se presume que varios agentes federales del Departamento de Tráfico de Armas de Estados Unidos, recibieron órdenes de sus superiores para permitir que cientos de armas compradas en tiendas de Arizona, fueran infiltradas ilícitamente a México, a las cuales se les perdió la pista y éstas solo fueron ubicadas cuando dos de esas armas aparecieron en la escena del asesinato del agente de la Patrulla Fronteriza Brian Terry, en diciembre de 2011.

Que en el mismo año del mes de octubre, el titular del Comité de Supervisión de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, Darrell Issa emitió un citatorio al Procurador de Justicia Eric Holder, para la entrega de documentos relacionados con la controvertida operación que derivó en el trasiego de ciento de armas de alto poder a México.

Que el titular del Comité de Supervisión de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América calificó la entrega de más de seis mil páginas de documentos por parte del

Departamento de Justicia como “insuficiente”, argumentando que al menos 80 mil cuartillas habían sido puestas a disposición del Inspector General, lo cual deja en duda la transparencia del proceso de la investigación del Operativo “Rápido y Furioso”.

Que con los anteriores antecedentes, Darrell Issa inició ya el procedimiento de desacato contra el procurador Eric Holder, por supuesto rechazo a cooperar en la investigación del operativo "Rápido y Furioso", el cual debe ser aprobado por el panel y por el pleno de la Cámara Baja.

Que el presidente Barack Obama invocó el día 20 de junio del año en curso, la autoridad de "privilegio ejecutivo" para mantener confidenciales los documentos sobre el polémico operativo "Rápido y Furioso", esto pone en duda el actuar del Presidente de esa Nación, en cuanto a si sabía o no de la realización de este operativo, lo cual, es muy preocupante para México, porque no han aclarado qué medidas habrá de tomar ese País para impedir que el tráfico de armas que ingresan a nuestro País.

Que los motivos anteriormente expuesto dejan un panorama de incertidumbre ante la cooperación Internacional en temas de seguridad Nacional por parte de nuestro vecino País del Norte; y ante las acciones del Ejecutivo de ese País, se pone en duda la capacidad de hacer justicia por un operativo en el cual se violentó nuestra Soberanía Nacional al introducir armamento sin conocimiento de nuestras autoridades mexicanas.

Es necesario que se investigue y se permita esclarecer así como se den a conocer los pormenores del Operativo “Rápido y Furioso” y que se ponga en marcha por parte de los Estados Unidos de América una serie de acciones o medidas necesarias para impedir el tráfico de armas a territorio Nacional, toda vez que esta serie de acciones deben de estar en coordinación con la Procuraduría General de la República de nuestro País para sumar esfuerzos. La cooperación internacional es vital.

Es por lo anteriormente expuesto Diputadas y Diputados de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla que nos permitimos someter a la consideración de Vuestra Soberanía el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se envíe una nota diplomática mediante el cual se solicite al Gobierno de Estados Unidos de América no se obstaculice la investigación de los hechos referentes al Operativo Rápido y furioso y se trabaje en coordinación con las autoridades Mexicanas y así mismo se tomen las medidas necesarias para contener el ingreso de armas a nuestro territorio Nacional.

SEGUNDO: Enviar copia del presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que de considerarlo oportuno de adhieran al mismo.

ATENTAMENTE

**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PUEBLA, PUEBLA, A 27 DE JUNIO DE 2012**

DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

DIP. JESÚS SALVADOR ZALDIVAR BENAVIDES

DIP. JOSÉ ÁNGEL P. GUERRERO HERRERA

DIP. MYRIAM GALINDO PETRIZ

DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA

DIP. GREGORIO PABLO JIMENEZ CARRILLO

DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ

DIP. ALFREDO DE LA ROSA MARTÍNEZ

DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ

DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH

DIP. EVERARDO SANTOS RODRÍGUEZ

DIP. JORGE GOMEZ CARRANCO